

Rv: 20202-036LIQUIDACION SORENEIA AGUDELO

mayra lozano pedroza <malope513@yahoo.es>

Lun 4/04/2022 2:38 PM

Para: Juzgado 05 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

[Enviado desde Yahoo Mail para Android](#)

----- Mensaje reenviado -----

De: "mayra lozano pedroza" <malope513@yahoo.es>

Para: "mayra lozano pedroza" <malope513@yahoo.es>

Cc:

Enviado: dom., 3 de abr. de 2022 a la(s) 7:48 p. m.

Asunto: 20202-036 SORENEIA AGUDELO



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

DTE: SORENELIA AGUDELO DE REYES

DDO: COLPENSIONES

RAD: 2022-036

En cumplimiento del auto que antecede, presento la liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo de la referencia, en los siguientes términos:

1).CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$42.815.835 MCTE) por concepto de diferencia de intereses moratorios.

2). Por las costas que se causen en el proceso ejecutivo-

Atentamente,

HEILER ANTONIO HINESTROZA I.

C.C. 12.021.077 de Quibdó.

T.P. 193.495 del H.C.S. de la J.